RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 8610/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 5/2024 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA EN EL PREDIO DEL PALACETE MUNICIPAL – ID N° 449604, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS CON RUC Nº 1256450-8 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 27.342.600 (GUARANÍES, VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS).

Capiatá, 14 de agosto de 2024.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 13 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 37° inciso "b" de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:*
Que, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 5/2024 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra de "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA EN EL PREDIO DEL PALACETE MUNICIPAL" - ID Nº 449604, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

En el día, fecha y hora señalada en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fue recepcionado por mesa de entrada 1 (un) sobre, presentado por el oferente según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA DE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS E-mail : roman.ibars@gmail.com	1256450-8	27.342.600	Póliza de seguro Alianza Garantía S.A. Gs. 5.000.000.-	1785582

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 12 de julio de 2024, conforme consta en el Acta de Apertura de sobres labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres: Ninguna.

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la VISITA AL SITIO DE OBRAS es un requisito de participación.

En este contexto, se procede a verificar la presentación del acta de visita al sitio de obra de la empresa oferente participante, conforme al cuadro siguiente:

Empresas oferentes	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8	PRESENTA	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro ut supra expuesto, la empresa participante cumple con el requerimiento, quedando habilitada para que ésta Unidad proceda a la evaluación de su oferta de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 9823/23, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].*	*Cumple*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	*Cumple*
Documentos legales. Oferentes. ***Personas Físicas***	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	*Cumple*
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	*Cumple*
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*No Aplica*
Documentos legales. Oferentes. ***Personas Jurídicas***	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*No Aplica*
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	*No Aplica*
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	*No Aplica*
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*No Aplica*
RESULTADO	***PASA***

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Seguidamente se procede al ***análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal</u>****, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:*

Análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal.</u>

<u>OFERENTE: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMÁN IBARS</u>

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21° de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Art. 19 Decreto Nº 9823, que se incluye en el formulario de ofertas.	*Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.*	*CUMPLE*
Registros del personal de la Convocante	*El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.*	*CUMPLE*
Constancia Nº 6246372 de fecha 12 de julio de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas	*El representante de la empresa unipersonal, Román Ibars con C.I. Nº 1.256.450 (Constancia Nº 6246372), no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).*	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	***1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado.* ***2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.*	*CUMPLE*

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CUADRO COMPARATIVO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 5/2024 CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA EN EL PREDIO DEL PALACETE MUNICIPAL - ID Nº 449604					
OFERENTE:		**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS - RUC 1256450-8**			
Items	**Descripción del Bien**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	PREPARACION DE OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	515.000	515.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 X1,50) M	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.190.000	1.190.000
3	EXCAVACION PARA POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.100.000	2.100.000
4	BASE DE POZO DE H° A° PARA POZO CIEGO	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,50	2.715.000	4.072.500
5	ELEVACION DE MAMPOSTERIA DE 30 CON FILTRO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,00	149.600	10.172.800
6	TAPA DE POZO DE H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,25	2.718.000	679.500
7	CONSTRUCCION DE CAMARA SEPTICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.500.000	6.500.000
8	CONEXIONES DE CAÑERIAS EXISTENTES	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	34.800	696.000
9	CAÑERIA DE 100 PERFORADO Y FORRADO CON MEDIA SOMBRA PARA FILTRO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	58.400	700.800
10	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	716.000	716.000
TOTAL					**27.342.600**

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación de ofertas, no fue necesario realizar correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP Nº 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley Nº4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA."

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En el contexto de lo expuesto precedentemente, esta Unidad ha verificado la presentación del Certificado de Origen Nacional por parte de la empresa oferente conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Empresa/Ruc	***Descripción del Documento***	***N° de Certificado***	***Servicio contemplado***	***Fecha de Emisión***	***Resultado***
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8	*Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional*	*176879*	*CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES*	*10/07/2024*	*Cumple*

Como puede observarse en el cuadro que antecede, la empresa unipersonal ***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*** *cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional vigente al momento de la presentación de la oferta, expedido para el ID del presente llamado, y al ser la única empresa oferente participante, no se aplica el margen de preferencia nacional.*

A continuación se procede a exponer el cuadro comparativo de precios ofertados, detallado a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Nº	OFERENTE	MONTO
1	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8	27.342.600

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la presentada por la empresa unipersonal ***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES,*** *por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55º inc. numeral 3, del Decreto Nº 9823/23 que reza cuanto sigue:* ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación"****.*

En este contexto se procede a seleccionar a la misma los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES:

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8					
Ítems	Descripción	Precio unitario cargado en el SICP	Precio unitario ofertado por la empresa	Diferencia	Porcentaje
1	PREPARACION DE OBRA	515.000	515.000	0	0%
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 X1,50) M	1.190.000	1.190.000	0	0%
3	EXCAVACION PARA POZO CIEGO	2.100.000	2.100.000	0	0%
4	BASE DE POZO DE H° A° PARA POZO CIEGO	2.715.000	2.715.000	0	0%
5	ELEVACION DE MAMPOSTERIA DE 30 CON FILTRO	149.667	149.600	- 67	- 0,045%
6	TAPA DE POZO DE H° A°	2.718.333	2.718.000	- 333	- 0,012%
7	CONSTRUCCION DE CAMARA SEPTICA	6.500.000	6.500.000	0	0%
8	CONEXIONES DE CAÑERIAS EXISTENTES	34.867	34.800	- 67	- 0,192%
9	CAÑERIA DE 100 PERFORADO Y FORRADO CON MEDIA SOMBRA PARA FILTRO	58.400	58.400	0	0%
10	LIMPIEZA FINAL	716.333	716.000	- 333	- 0,046%

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia Municipal

*Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**, los cuales se encuentran dentro del rango del 20% (veinte por ciento) por debajo del precio referencial establecido por la convocante, por lo que se prosigue con la evaluación.*

Antes de proceder a evaluar los demás aspectos de la convocatoria, ésta Unidad ha procedido a solicitar mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 5 de agosto de 2024, la presentación de documentos formales no sustanciales que no han sido presentados en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación dicha nota:

*"En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 5/2024 "CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA EN EL PREDIO DEL PALACETE MUNICIPAL" - ID Nº 449604** a fin de solicitar documentos formales establecidos en las bases y condiciones del llamado a licitación que no fueron presentados en su oferta, detallados a continuación:*

En cuanto a experiencia específica:

- *Presentar Formulario: Experiencia específica en construcción.*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de pozo ciego o pozo absorbente y cámara séptica.*
  ***Como mínimo se requiere la presentación de 2 (dos) copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan el rubro de construcción de pozo ciego o pozo absorbente y cámara séptica, cuya sumatoria de los rubros indicados alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado**. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.*
  En cuanto a capacidad en materia de personal:
- *Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras **y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra**.*
  En cuanto a capacidad en materia de equipos:
- *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Vallado de protección perimetral de obra.*
  En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia del propietario de los equipos donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
  ***En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato**. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. Deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que demuestre la propiedad de los mismos, pueden consistir en cédula verde, contrato de compra-venta, escritura pública, factura legal. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.*
- *En cuanto al camión de transporte liviano indicado en situación de alquiler, en el listado de equipos, se solicita presentar **Declaración Jurada del propietario del vehículo, en la que se manifieste: i) Ser propietario del mismo; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que el vehículo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato**.*

Intendencia Municipal

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física por mesa de entrada en la Municipalidad de Capiatá ubicada en el Km. 23,500 Ruta PY02 Mcal. Estigarribia, hasta el día miércoles 7 de agosto del año 2024 hasta las 12:00 horas. En caso de no remitir las documentaciones requeridas, las mismas sean insuficientes o remitidas fuera del plazo mencionado, la oferta será rechazada de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto 9823/23".

Al respecto, la empresa ***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES*** *ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma, es decir, ha respondido con lo peticionado e ingresado por mesa de entrada según Expte. N° 6061/2024 del 06/08/2024. En este sentido la documentación proveída será analizada pertinentemente en la etapa en la que corresponda.*

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES***
1. *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*	*Cumple*
2. *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*	*Cumple*
3. *Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)*	*Cumple*
4. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)*	*Cumple*
5. *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)*	*Cumple*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la ***Capacidad Financiera*** *se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir con los siguientes índices:

Coeficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

Coeficiente de Solvencia: *pasivo total / activo total*
Deberá ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

OFERENTE:		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8						
CONCEPTO	FORMULAS	2020		2021		2022		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.233.222.270	163,617	1.431.413.068	3,028	1.913.412.912	18,395	61,680
	PASIVO CORRIENTE	7.537.228		472.773.196		104.015.309		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	339.037.228	0,152	683.633.196	0,288	104.015.309	0,037	0,159
	ACTIVO TOTAL	2.229.871.504		2.373.149.305		2.805.662.165		

Documentos Evaluados	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Monto de la Oferta = 27.342.600.- Activo Líquido= Activo Corriente – Pasivo Corriente Activo Líquido= 1.913.412.912 – 104.015.309. Activo Líquido= **1.809.397.603** EN RESUMEN: MONTO DE LA OFERTA: 27.342.600.- ACTIVO LIQUIDO: 1.809.397.603.- (*) C.C.V.: - 0 - Relación: Posee un Activo Líquido muy superior al monto de su oferta. (*) C.C.V.: Compromisos Contractuales Vigentes.

En estas condiciones, en cuanto a la capacidad financiera, la empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS CUMPLE con el Activo Líquido exigido en el pliego de bases y condiciones.

OFERENTE	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos Documentales	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria o financiera, número de cuenta y datos de contacto.	*CUMPLE*
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. La fecha de emisión del documento deberá ser como máximo en un plazo de 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de presentación de oferta.	*NO APLICA (*)*
c) Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	*CUMPLE*

(*) *La empresa cuenta con suficientes recursos financieros para cumplir con los compromisos en caso de resultar adjudicada por lo que no necesita la complementación con una línea de crédito.*

Resultado: *La firma cumple con la capacidad financiera requerida.*

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento).* *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	***Cumple*** *Presenta Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	***Cumple*** *Presenta Formulario de Experiencia específica en construcción*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2019 y 2023, en las siguientes actividades claves: Construcción de pozo ciego o pozo absorbente y cámara séptica.* - *Como mínimo se requiere la presentación de 2 (dos) copias de contratos, con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan el rubro de construcción de pozo ciego o pozo absorbente y cámara séptica, cuya sumatoria de los rubros indicados alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.* - *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.*	***Cumple*** *Presenta Formularios de Experiencia General en construcción y Situación Financiera*

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
Documento que avale la recepción definitiva de la obra, en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de las instituciones públicas o privadas contratantes.	*Cumple*
Fotocopias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica (*)*

(*) La empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES presenta contratos en calidad de contratista principal, no así como subcontratista, como prueba de la experiencia específica por lo que no requiere la presentación del documento.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*	*Presenta Formulario Lista de personal propuesto para la obra.*

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.	*Cumple*
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	*Cumple*
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024).	*Cumple*
Carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.	*Cumple*
Currículum, carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.	*Cumple*

Resultado: *La firma cumple con la capacidad en materia de personal.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* • *1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales.* • *1 Mezcladora de hormigón.* • *1 Contenedor para basura.* • *Andamios.* • *Escalera.* • *Herramientas de corte.* • *Herramientas menores varias.* • *Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa).* • *Vallado de protección perimetral de obra.* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	***Cumple*** *Presenta Formularios de Lista de equipos y Cronograma de utilización de equipos.*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Evaluación de la Documentación Requerida

Documentos Evaluados	***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES DE ROMAN IBARS – RUC Nº 1256450-8***
Declaración jurada en caso de que los equipos mencionados sean propiedad de la (Empresa), de que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
Cuadro de revalúo fijo para equipos inventariables, en el caso de que la empresa oferente sea propietaria de los equipos.	*Cumple*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: *i) Ser propietario de los mismos;* *ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;* *iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. Deberá adjuntar la documentación de los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que demuestre la propiedad de los mismos, pueden consistir en cédula verde, contrato de compra-venta, escritura pública, factura legal.*	*Cumple*

Resultado: *La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.*

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, ésta Unidad verifica que la oferta presentada por el oferente ***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de Román Ibars****, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en las bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 55º de la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", ésta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa adjudicada*: **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMÁN IBARS – RUC Nº 1256450-8***

Adjudicación: *Por el total*

Monto de la adjudicación: *Gs. 27.342.600.- (Guaraníes, Veintisiete millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos) – IVA incluido.-*

Se eleva el presente informe a consideración de la Sra. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme a la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda".

Que, el Art. 55º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" señala: *"Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "*son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 5/2024 para la obra de CONSTRUCCION DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA EN EL PREDIO DEL PALACETE MUNICIPAL – ID N° 449604, según el siguiente detalle:

Empresa: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS - RUC Nº 1256450-8

Adjudicación: POR EL TOTAL

Monto de la adjudicación: Gs. 27.342.600 (guaraníes, Veintisiete millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos).

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2024 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1 / 3	521	30	1	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	27.342.600.-
TOTAL						**27.342.600.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 7021/22 y Decreto reglamentario Nº 9823/23; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la emisión del Código de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal